

AMÉRICA LATINA: ¿ESPERANZA?

Luis T. DÍAZ MÜLLER*

SUMARIO: I. Introducción: un mundo gris y sombrío. II. La globalización como puente entre dos siglos. III. El búho de Minerva: la globalización integral. IV. Vuelta al Edén: América Latina en la globalización. V. El paraíso perdido: globalización y derechos humanos.

I. INTRODUCCIÓN: UN MUNDO GRIS Y SOMBRÍO

La globalización, que prefiero llamar mundialización, constituye el puente histórico de dos siglos. Ciertamente, es un asunto integral. Desde el reino del mercado a la “macdonalización” del mundo, desde el cine y la televisión hasta los nuevos mundos de la ciencia y tecnología: la bioética, la ingeniería genética, los semiconductores y la clonación.

Este ensayo pretende trazar los rasgos principales de este proceso, tan propio de la “aldea global”, en que el mundo de los derechos humanos constituye el principal factor de oposición a las propuestas hegemónicas.

La trama, si bien compleja, es posible desmenuzarla en regímenes particulares, que permitan el análisis y explicación de este fenómeno fascinante y desigual. Los grandes derrotados en este proceso de la globalización, como siempre, son los pobres de la tierra: tres cuartas partes de la humanidad, ni más, ni menos.

Analizo, por tanto, la globalización hegemónica, sus características, su núcleo duro, para ingresar a sus principales dimensiones y efectos en el plano de los derechos humanos. Del mercado al retiro del Estado: el Estado desertor, el neoliberalismo salvaje, la exclusión social, el tema

* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

central del empleo, la alteración de las conciencias (satélite, televisión): la magia del mercado y el debilitamiento del principio de la soberanía nacional-estatal.

De tal manera que la globalización, como un iceberg, se yergue amenazante y trata de impedir la expansión y legitimidad de la sociedad civil nacional e internacional. El caso de los organismos no gubernamentales (las ONG) y de los movimientos antiglobalización constituyen un buen ejemplo de esta presencia de las fuerzas sociales en pugna. No está de más señalar el papel clave que asumen los organismos financieros internacionales, y recordar que el tema de la deuda externa continúa siendo un signo de los tiempos: Argentina, asalto a supermercados y Estado de sitio.

El papel de América Latina en la globalización es residual, desigual y subordinado. Asimismo, como se verá, el impacto de la globalización en los derechos sociales es francamente negativo: empleo, vivienda, educación.

La ecuación globalización y transiciones a la democracia (¿transacciones a la democracia?) invita al análisis y al debate científico. El paradigma de los derechos humanos, como principio-esperanza (Ernst Bloch) o estación-esperanza, en el sentido de punto de arribo o de llegada, es un asunto que está por verse. Aquí presento una invitación al estudio del escenario de la globalización desde la perspectiva de los derechos humanos.

II. LA GLOBALIZACIÓN COMO PUENTE ENTRE DOS SIGLOS

¿Qué es la globalización? En principio, el proceso de la globalización se caracteriza por un conjunto de factores. En cierta forma, la globalización, por su propio carácter ambiguo, es como un libro abierto. Como aquella novela *Rayuela* (Julio Cortázar), cada uno y cada quien puede escribir su propia historia personal de la globalización.

Con todo, hay elementos claves de este proceso:

- 1) La revolución tecnológica;¹
- 2) La globalización de la economía;
- 3) La globalización del sistema financiero;²

¹ Castells, Manuel, *La sociedad de la información*, Madrid, Siglo XXI, 1999, t. I.

² Sobre la globalización del sistema financiero: Minsburty Maun *et al.*, *El impacto de la globalización. La encrucijada económica del siglo XXI*, Buenos Aires, Letra Buena, 1995.

- 4) La reducción del papel del Estado;³
- 5) La reducción del papel central de los derechos humanos y de los derechos ciudadanos;
- 6) La gobernabilidad del fenómeno a escala mundial.⁴

El conocimiento es el factor clave de la economía global en la actualidad (Herbert Simon). La definición de globalización, para entendernos, debería ser necesariamente interdisciplinaria:

“Por este término entiendo el proceso acelerado de caída de las banderas que se ha producido en este final de siglo, el movimiento de los productos y, sobre todo, de los factores de producción (especialmente de los capitales) a través de las fronteras de los Estados-Nacionales”.⁵

Sin embargo, el fenómeno de la globalización, transitorio y desigual, va aún más lejos. En el plano jurídico, se plantea la universalización de la justicia y la emergencia de cortes penales internacionales (Proyecto de Roma, del 8 de julio de 1998). En el plano económico, quizá el centro del asunto, la victoria del mercado y del neoliberalismo, como mecanismo de asignación de los recursos escasos del planeta. En el plano cultural: la Mc-Donalización del mundo. Esto es, el reino del consumo, el libre juego de la oferta y la demanda, la desterritorialización y, sobre todo, la imposición de usos, hábitos y costumbres a escala planetaria: Benetton, Niké, CNN, Mc-Donald's, un gigantesco “lavado de cerebro” que George Orwell ni siquiera pudo imaginar.

Para ello, el proceso de la globalización requiere del desmontaje del Estado de Bienestar,⁶ del avasallamiento de los derechos sociales (la pérdida de poder de los sindicatos), y de la imposición de un sistema financiero que ya había sido anunciado en los Acuerdos de Bretton-Woods de 1944.

El proceso de la globalización es un puente entre los siglos XX y XXI. Tras el término de la Guerra Fría, el “Siglo Corto” o siglo XX, terminó, ciertamente, con la derrota del socialismo burocrático de Estado de los países de la Europa del Este.⁷

³ Labastida Martín del Campo, Julio (coord.), *Globalización, identidad y democracia*, México, Siglo XXI, 2001.

⁴ González, Felipe, “Proceso global”, *Leviatán*, Madrid, núms. 77 y 78, 1999, número especial dedicado a la globalización.

⁵ Ruggolo, Giorgio, “La mundialización”, *Leviatán*, Madrid, 2000, p. 63.

⁶ Bourdieu, Pierre, “Contrefeux. Propos pour servir à la resistance contre l'invasion neoliberal”, *Liber-Raisons Diagir*, París, 1989, t. I.

⁷ Therboru, Göran, *Europa hacia el siglo XXI*, México, Siglo XXI, 1999.

En este sentido, el año de 1989 es un año doblemente límite. Primero, porque cambió el “Sentido de la Historia”, y terminó con el orden mundial de guerra fría, inaugurado en las cumbres de Yalta y Postdam (1944-1945). Segundo, porque marcó el inicio de la profundización del proceso de la globalización: la “Década del Cerebro” (1991-2001) es el mejor síntoma de la nueva Revolución Científico-Tecnológica o Revolución del Conocimiento en curso.⁸

De tal manera que el proceso de la globalización pretende derrumbar todas las fronteras del orden establecido: económico, jurídico, social y cultural. ¿Cuál será el orden futuro y alternativo?

La globalización apunta a la destrucción de la nobleza del Estado. Sin opciones o alternativas, por ahora posibles, la globalización me recuerda la propuesta de Umberto Eco y Alain Minc: el retorno a una Nueva Edad Media, en el sentido de una barbarie medieval. ¿Será posible?

La globalización económica conduce a un neoliberalismo salvaje: un mundo de pobreza.⁹ La globalización cultural enfrenta al mundo de la conciencia, y cautiva las mentes y espíritus en torno a una nueva civilización de la tecnología, que ya había sido anunciada por Thomas Mann en *La montaña mágica*. La globalización jurídica aparece, entonces, a contrapelo del “Sentido de la Historia”: reclama la vigencia de los derechos humanos como elemento y baluarte del proyecto de la modernidad.¹⁰

La batalla entre la globalización neoliberal y la globalización humanista consiste en plantear, en el fondo de las cosas, la batalla por el sentido de la historia: civilización o barbarie. Civilización, como el proyecto de la modernidad. Barbarie, en el sentido de Auswittchtz y las dictaduras del Cono Sur: la apuesta por la desaparición del ser humano, o su conversión en esclavo.¹¹

⁸ Horgan, John, *El fin de la ciencia. Los límites del conocimiento en el declive de la era científica*, Barcelona Paidós, 1998. Horgan confirma mi aseveración, en el sentido del fin de una determinada visión del mundo y de la ciencia: sería el término de la Modernidad.

⁹ Moro, Javier, *La mundialización de la pobreza*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999. En especial: “La pobreza de los niños, migrantes y las minorías”.

¹⁰ Ianni, Octavio, *Enigmas de la modernidad-mundo*, México, Siglo XXI, 2000. Por ejemplo: la cuestión del “príncipe electrónico” y el desencantamiento del mundo.

¹¹ Arendt, Hanna, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1998.

III. EL BÚHO DE MINERVA: LA GLOBALIZACIÓN INTEGRAL

La globalización, o mundialización, es un proyecto “abierto”, sin que se pueda determinar claramente su futuro o proyecto social en las próximas décadas, con un fuerte componente de incertidumbre, como escribe Arthur Miller.

Lo que queda en claro es que es un proyecto de dominación, que encuentra sus raíces en el control del capital financiero, como principal asiento de este proyecto “occidentalizado” con pretensiones hegemónicas mundiales.

Ahora bien, como la globalización neoliberal se ha apropiado, por ahora, del “sentido de la historia”, nadie puede reclamar la legitimidad de este orden mundial impuesto con claridad desde 1989, año límite: el fin de la guerra fría.

Escribe Eric Hobsbawm:

Por lo que se refiere a la pobreza y miseria, en los años ochenta incluso miembros de los países más ricos y desarrollados tuvieron que acostumbrarse de nuevo a la visión cotidiana de mendigos en las calles, así como al espectáculo, de las personas sin hogar refugiándose en los soportales al abrigo de cajas de cartón, cuando los policías no se ocupaban de sacarlos de la vista del público. En una noche cualquiera de 1993, en la ciudad de Nueva York, veintitrés mil hombres y mujeres durmieron en la calle o en los albergues públicos.¹²

La economía de mercado, desaparecido el Estado de bienestar (Keynes), no ha logrado resolver la pobreza y el subdesarrollo de tres cuartas partes de la humanidad. El triunfo de los neoliberales sobre los keynesianos, el socialismo real se derrumbó con el muro del Berlín (1989), dio paso al proyecto de la globalización constituido en proyecto hegemónico y unipolar: los Estados Unidos como centro del mundo.

Europa ha tenido poco que decir en este proceso de transición y reorganización mundial: el efecto Sarajevo ha sido desolador.

La constitución de la Unión Europea, como marco tipo de organización jurídico-político, no ha logrado resolver los grandes asuntos: el desempleo y las migraciones; especialmente, de aquellas corrientes nómadas provenientes de la antigua Europa del Este. Servan-Schreiber lo había adelan-

¹² Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1999.

tado en *El desafío americano* (1967), esto es, la penetración estadounidense en la Europa de posguerra (De Gasperi, Adenauer, De Gaulle) por la vía de las inversiones de los conglomerados transnacionales.¹³

El año 1989, entonces, marca el inicio de la reorganización estructural del sistema mundial. En unos días se desintegró el orden mundial, bipolar y bélico, de la guerra fría. En Alemania cayó el Muro de Berlín, símbolo de los mundos que se reunificaban en el proceso de la globalización.¹⁴ Hungría fue el primer país que abrió sus fronteras a Occidente. A las 18:57 horas del 9 de noviembre de 1989, Günther Ichabowski, jefe del Partido Socialista Unificado de Alemania, anunció la apertura de las fronteras hacia Occidente. El 29 de diciembre de 1989 la “Revolución de terciopelo” permitió la caída de la cúpula comunista en Checoslovaquia.

El 24 de agosto del mismo año (1989), el Comité Civil Solidaridad tomó el poder e inició la construcción de una democracia de tipo occidental. En Bucarest, Rumania, el 25 de diciembre de 1989, se produjo la ejecución del dictador Nicolás Ceacescu y su camarilla. Patricio Alwyn, en Chile, derrotó por la vía electoral a las fuerzas que pretendían la continuidad del régimen de Augusto Pinochet: se iniciaban las denominadas “transiciones a la democracia” en América Latina.

En este contexto, se profundizaba el proceso de la globalización, con democracias frágiles, reino del mercado, y la internacionalización de la economía, la política y la cultura.

1. *Globalización: el reino del mercado*

Ciertamente, el mercado está en la base del proyecto de la globalización neoliberal. ¿Estado contra mercado? ¿Mercado contra democracia? Con seguridad, fueron y son las preguntas que empezaron a inquietar a los científicos, los estadistas, las organizaciones internacionales y, muy pálidamente, a la sociedad civil. Así, la dicotomía democracia contra capitalismo pareció quedar en evidencia y se ubicó en el centro de las preocupaciones. Sin embargo, esta dicotomía entrañaba una profunda contradicción, porque parecía y parece que no hay más democracia que dentro del capitalismo postmoderno.

¹³ Díaz Müller, Luis T., *El caso-trama: Pinochet y la globalización de la justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Cuadernos núm. 15, 2000.

¹⁴ Hobsbawm, Eric, *Crónica del siglo XX*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999, pp. 554 y 555.

“Hace mucho que los socialistas dejamos de predecir la inminente caída del capitalismo. Aunque en el ciclo de los negocios siguen ocurriendo ciclos regulares hemos crecido acostumbrados a la flexibilidad del sistema y su capacidad para encontrar nuevos canales de expansión”.¹⁵

No estamos, por tanto, ante una crisis terminal del capitalismo, aun en su versión globalizada. Más bien, se trata de un futuro enigmático, en que el orden mundial, como diría Arthur Miller, está signado por los vientos de la incertidumbre: *¿quo vadis?*

Uno de los principios teóricos de la globalización es el carácter absoluto del mercado y el designio irreversible e inevitable del proceso globalizador: es un proyecto ideológico.

Quizá en este punto es donde se evidencian con mayor claridad las limitaciones de los distintos enfoques conceptuales, especialmente, después de la tragedia de las Torres Gemelas, la invasión a Afganistán e Irak.

Desde el punto de vista económico, el proceso de la globalización afecta directamente los derechos económicos y sociales. Este carácter inevitable de la globalización es más un criterio normativo, un *diktat* de los dirigentes de las finanzas mundiales, antes que una evidencia clara de las fuerzas políticas, sociales y jurídicas que compiten por el “sentido de la historia”.¹⁶

Estamos en presencia de una dialéctica abierta. Una especie de enigma, más que un sinsentido de la historia futura. Europa, por tanto, se coloca en el banquillo de los acusados: una Europa policial y penitenciaria, afirma Pierre Bourdieu; una Europa militar, consecuencia de la intervención en Kosovo (y Macedonia), sin que se formalice la acción de una Confederación Europea de Sindicatos y la construcción de un movimiento social europeo: la vigencia del euro constituye un pálido intento de integración comercial.¹⁷

El modelo económico de la globalización, para mi gusto, supone: a) sectores dirigentes de la globalización, centrados en el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional, conglome-

¹⁵ Meiksins Wood, Ellen, *Democracia contra capitalismo*, México Siglo XXI, 2000, p. 329.

¹⁶ Desde Marco Polo, el mercantilismo, el imperialismo, el colonialismo, pretendieron apropiarse por el “sentido de la historia”, desde la perspectiva de un proyecto globalizador. Véase Ianni, Octavio, *Enigmas de la modernidad-mundo*, México, Siglo XXI, 2000.

¹⁷ Bourdieu, Pierre, “Contrefeux. Propos pour servir à la resistance contre l’invasion neoliberal”, *Liber-Raisons Diagir*, París, 2001, t. II.

merados transnacionales, y grupos de interés internacional, con formidables efectos sociales negativos; b) el Estado mediador, y el papel de la regulación jurídica, y c) los sectores marginados o excluidos, que constituyen la mayoría de la sociedad civil nacional e internacional.

El resultado de esta triple clasificación del momento económico de la globalización se refleja en la pobreza y miseria del tercer mundo. En este sentido, como señala Hans Tietmeyer, presidente del Banco Nacional de Alemania: “Es necesario controlar los presupuestos públicos, bajar los niveles de impuestos, reformar el sistema de protección social, desmantelar las rigideces del mercado de trabajo, de suerte que una nueva fase de crecimiento: el proyecto Tietmeyer”.¹⁸

El mito del crecimiento como elemento central del proceso de la globalización. En el caso de América Latina, la Comisión Económica para América Latina (ONU-CEPAL) ha contestado con la tesis: “Crecimiento con Equidad” (1994), como estrategia regional para combatir la desigualdad de la globalización.

La globalización es un proyecto integral. El neoliberalismo es la expresión socioeconómica de este proyecto. Pues bien, esto trae como resultado, como escribe René Passet, la ampliación de los desequilibrios, la destrucción creadora (medio ambiente-desarrollo humano), el aumento del desempleo, y la desaparición del trabajo justo y bien remunerado: una cierta pérdida de la dignidad humana o la ilusión neoliberal.¹⁹

2. “Macdonalización”: dimensión cultural e ideología de la globalización

La globalización no se detiene exclusivamente en el campo económico. Va mucho más allá: las comunicaciones, la televisión, la Internet, el dinero plástico, la presencia de los grandes conglomerados transnacionales, el sentido ideológico de la revolución científico-tecnológica (ADN).

Es la pugna por el control del sentido de la vida humana. En el fútbol, por ejemplo, se comercializa el deporte, y las grandes transnacionales (Coca-Cola, Nike, Benetton, Pegaso) se apoderan de las marcas de los clubes: el show de las contrataciones millonarias de los ídolos: Figo, Zidane, en su tiempo jugadores del Real Madrid.

¹⁸ Tietmeyer, Hans, *Le monde*, París, 17 de octubre de 1996.

¹⁹ Passet, René, *La ilusión neoliberal*, Madrid, Debate, 2001.

Así, alegremente, el proyecto de la globalización se constituye en un modo de vida, sin que pareciera, por ahora, que existan modelos o propuestas alternativas en el campo económico, social, jurídico y cultural.

En el campo cultural, *v. gr.* el historiador Arnold Toynbee planteó que el mundo posterior a 1875 debía ser llamado “posmoderno”.²⁰ El archiconocido Marshall McLuhan habló de una “aldea global”: todo esto contribuyó a que los fenómenos de la globalización y la postmodernidad se transformaran en grandes campos de batalla. Para mi gusto, batallas sobre el “sentido de la historia”.

La globalización cultural parece ser implementada por el manejo del lenguaje (Wittgenstein). Aún más, parece más claro hablar de la construcción de una sociedad del conocimiento: biotecnología, ingeniería genética, comunicaciones, televisión, robótica, informática, redes neuronales.

Quiérase o no, la globalización, como fenómeno transitorio, está conduciendo a una nueva civilización, altamente tecnológica y bastante incierta: el reparto desigual del conocimiento.

Continúa presente el tema del subdesarrollo. Las grandes fábricas del pensamiento (*think-tanks*) obedecen a las necesidades de las grandes corporaciones. Examínese, si no, la carrera por el genoma humano: claramente al servicio de las farmacéuticas transnacionales (medicamentos, patentes y marcas): el hombre como objeto de la tecnología.²¹

La “macdonalización” del mundo significa una visión nueva de la relación con la naturaleza y con la sociedad. En efecto, la globalización es un sistema de tránsito social, en que el hombre se despersonaliza y pierde su identidad: esta situación puede verse con claridad en las ciudades fronterizas, y en las grandes ciudades, en que se amontonan los grupos excluidos, creando sus propias manifestaciones, reafirmando sus tradiciones y costumbres, y soñando con la patria perdida: un recurso inevitable en el hiato de los exiliados y refugiados.

El viaje, como la Odisea, adquiere así una connotación rupturista: la integración en la sociedad-huésped, quizá no demasiado hospitalaria (Nueva York, París, Madrid), aumenta constantemente su importancia política (las elecciones de alcalde de los Ángeles) e influencia económica. Las remesas de dinero de los Estados Unidos a México suman cantidades considerables.

²⁰ Brunner, Joaquín José, *Globalización cultural y posmodernidad*, México, FCE, 1998.

²¹ San Martín, José, *Tecnología y desarrollo humano*, Madrid, Anthropos, 1990.

Sin embargo, en este mundo de la globalización, los fenómenos de la migración y la situación de las minorías adquiere una importancia especial, y constituyen síntomas claros de la sociedad mundial globalizada. La migración es la mirada del otro, del extranjero, casi como en la novela de Albert Camus, y su legitimidad provoca indudables síntomas de rechazo y de violación de los derechos humanos: racismo, discriminación, exclusión, personas (y no ciudadanos) de segunda y tercera clase, son expresiones de este mundo trozado por la divisiones mundiales (la coordenada Norte-Sur, por ejemplo); divisiones y patologías sociales: el mercado de los de “arriba” y los de “abajo” (Mariano Azuela), y de la exclusión interna: el ejército de desempleados, la importancia cada día mayor del sector informal, las rebeliones en los anillos periféricos de París.

Para remate de males, la televisión, como un “Ogro filantrópico” (Octavio Paz), o como un “Gran hermano” (Orwell) termina por sellar la exclusión de las conciencias. El Estado, que ha perdido sus facultades integradoras (vía seguridad social, por ejemplo), es reemplazado por la televisión como instrumento de adhesión a la cultura nacional dominante en ciertos países, como en Paraguay o Chile, el país se une en torno a la simbología del fútbol o en torno a las telenovelas, como forma repulsiva de integración nacional, alienado y excluyente.²²

3. *“Las pruebas de la infamia”: derecho y justicia en la globalización*

“Las pruebas de la infamia”, canta el tango, “las traigo en la maleta”. La globalización del derecho y de la justicia apunta, para comenzar, a un proceso de la judicialización de la política:²³ ¿quién vigila a los vigilantes? Ciertamente, se produce una tensión inevitable entre el sistema judicial y la democracia. Pareciera, en principio, que el formato o el proyecto del Estado de derecho resulta ser, especialmente en los países subdesarrollados, una suerte de máscara electoral, y no más que eso.

Las elecciones aparecen como sinónimo de democracia. Los derechos sociales no se apuntan en el orden del día de la vigencia del maltratado Estado de derecho: ¿para qué y para quién? Entre otras cosas, porque el propio Estado-nacional se ha manifestado incapaz de imponer la violen-

²² Mattelart, Armand, *La comunicación-mundo. Historia de las ideas y de las estrategias*, México, Siglo XXI, 1996.

²³ Guarmeri, Carlos y Peterzoti, Patrizia, *Los jueces y la política. Poder Judicial y democracia*, Madrid, Taurus, 1999.

cia legítima sobre un territorio determinado (Weber): el caso del narcotráfico, la inseguridad pública y la delincuencia organizada así lo vienen diciendo.

La disputa por el poder, que se expresa en las Constituciones o textos fundamentales, significa la lucha por imponer un determinado modo de organizar la sociedad: el poder se apoya en la legitimidad (consenso + aceptación + apoyo), y no reside exclusivamente en la violencia física (H. Arendt).

En este tópico, los derechos humanos, que se respetan, pero no se cumplen, aparecen y se describen en los textos constitucionales: los derechos individuales de primera generación (vida, libertad, seguridad de la persona); los derechos sociales (trabajo, seguridad, social vivienda); por último, los derechos de tercera generación o derechos de la solidaridad (medio ambiente, paz, nuevo orden mundial justo, equilibrado y democrático).

Últimamente, he venido planteando la emergencia de una cuarta categoría de derechos. Los derechos de las minorías, en que la noción de “pueblo” es un elemento fundamental en el reconocimiento de estos derechos: como en Chiapas, autonomía y reconocimiento pasan a ser los elementos centrales del nuevo derecho internacional, propio de esta fase de la globalización.

En este mismo orden de ideas, puede hablarse de una quinta categoría en la evolución de los derechos humanos: el acceso de los pueblos a la ciencia y tecnología. Sin conocimiento, los países subdesarrollados, como una gota que se desvanece en el aire, quedarán a la vera de la historia.

Este elenco de derechos humanos, que constituye un principio de oposición a los presupuestos de la globalización, hegemónica o neoliberal, es, ciertamente, producto de la pugna y del juego de las fuerzas nacionales e internacionales. En este apartado, es posible mencionar la actualidad de la sociedad civil, nacional e internacional, y de los movimientos antiglobalización, como agentes de oposición o alteridad al proyecto de la globalización neoliberal o hegemónica.

En otras palabras, se trata de la disputa por una nueva redistribución del poder internacional. En el caso de la deuda externa, *v. gr.* los principios jurídicos de condonación de la deuda: cláusula *rebus sic stantibus*, teoría del riesgo creado, estado de necesidad, imposibilidad de incumplimiento, si bien son principios jurídico-políticos legítimos,²⁴ no son efica-

²⁴ Chen, Benjamín J., *¿En interés de quién? La política privada y la política exterior de Estados Unidos*, México, Limusa-Noriega, 1990.

ces, en la medida en que la imposición y aplicación del derecho (*loc situs*) responde a los intereses de los centros, de los países acreedores. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional actúan en consecuencia: ¿Argentina, potencia?, como se coreaba en tiempos del general Juan Domingo Perón.

De tal manera que hablar de una globalización del derecho supone un replanteamiento del orden jurídico de los Estados nacionales. Supone una relación de poder en el marco de estas múltiples globalizaciones que he venido analizando: globalización económica, cultural, jurídica:²⁵ el efecto Argentina o el efecto Titanic provoca una suerte de disolución del Estado.

En términos centrales, la discusión se plantea a propósito de la aprobación del Proyecto para constituir una Corte Penal Internacional (Proyecto de Roma, 9 de julio de 1998), que tiene su asiento en La Haya, Holanda. El mejor ejemplo de esta discusión se presentó a propósito de la detención en Londres del dictador chileno Augusto Pinochet, y la Operación Cóndor (16 de octubre de 1998).²⁶ Esta tendencia globalizadora del derecho se hace presente en el caso del terrorismo, del tráfico de armas, del narcotráfico, y por cierto, en el caso de los delitos contra la humanidad, que tienen su principal antecedente en el Tribunal de Nüremberg y Tokio (1946-1947): el derecho de Nüremberg.

El paradigma de los derechos humanos, sobre todo en su vertiente jurídica, se plantea, entonces, como un modelo alternativo al derecho transnacional de la globalización. En esta pugna, en que ambos paradigmas compiten dentro y al interior de la compleja trama propia de este proceso de transición, no puede aventurarse una solución definitiva. Por ejemplo, el último escrito del doctor Kissinger, aparecido en *Foreign Affairs* (agosto de 2001), niega la vigencia del principio de justicia universal:²⁷ “las pruebas de la infamia”.

IV. VUELTA AL EDÉN: AMÉRICA LATINA EN LA GLOBALIZACIÓN

América Latina, desde el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe (1823), ha sido una región subordinada a los intereses globales de los

²⁵ Claus, Offe, *Derecho internacional*, Barcelona, Gedisa, 2000.

²⁶ Blixen, Ismael, *Operación Cóndor. Del archivo del terror y el asesinato de Letelier al caso Berríos*, Barcelona, Virus, 1995.

²⁷ Gil Gil, Alicia, *El genocidio y otros crímenes internacionales*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente, 1999.

Estados Unidos.²⁸ En tiempos de la globalización, la región asume un carácter marcadamente estratégico en relación con estos intereses globales: la *pax* americana conduce a la hegemonía del Plan Colombia.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC, 1994), integrado por México, Canadá y los Estados Unidos, complementó el proyecto de Iniciativa para las Américas, propuesto por el primer Bush en la Cumbre Miami (1991) y la propuesta del ALCA.

En el periodo de profundización de la globalización (1989 en adelante), tras la Guerra del Golfo Pérsico (1990), pudo apreciarse que la región latinoamericana continuaba siendo un *hinterland* reservado o zona particular de los intereses de la política exterior estadounidense, esto es, la idea del “Mediterráneo Americano”, para referirse a la zona del caribe.²⁹

Es de hacer notar que al mismo tiempo que se profundizaba esta área reservada, algunos ideólogos, provenientes del progresismo, plantearon la tesis del regionalismo abierto (CEPAL, 1994), con la idea de fortalecer los procesos de integración regional y subregional: el Mercosur, el Grupo Andino, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con seguridad, el proceso de la globalización tiende a acabar con las fronteras nacionales y regionales. Este proceso de avasallamiento comenzó con la intervención y presencia de los conglomerados transnacionales, al término de la II gran guerra. Aún más, si bien durante la década de los noventa se iniciaron los caminos de transición a la democracia, no es menos cierto que la globalización americana está afectando profundamente la salud de estos regímenes de transición frágil e interminable: perdidos en la niebla.

¿Se trata de una derrota estratégica del Estado-nación? Se destaca, en este contexto, la relación especial entre los Estados Unidos y México. Especialmente, por la densidad de sus relaciones comerciales, el tema migratorio, y la vinculación global entre ambos sistemas políticos. No es, exclusivamente, por la vecindad geográfica que atan a México y los Estados Unidos a través de 3,000 km de frontera.

Lo que ocurre es que la propia dinámica de la globalización permite mayores y más fuertes ataduras entre ambos países. Incluso, al margen del enfoque del TLC. Todavía más: la importancia electoral creciente de

²⁸ Díaz Müller, Luis T., *América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos*, México, FCE, 1991.

²⁹ Saxe-Fernández, John, *Geopolítica y capital financiero*, Buenos Aires, Letra Buena, 2000.

los migrantes mexicanos en los Estados Unidos ha sido motivo de interés político para la administración del “joven” Bush. Lo que quiero postular es que la relación especial se ha transformado en un asunto de seguridad nacional para ambos países, sin dejar de mencionar la política de privatización del presidente Fox, y la codicia por el control y propiedad de los recursos del petróleo mexicano, nacionalizado en 1938.

De tal suerte que esta relación especial, asimétrica y subordinada, de Latinoamérica a los intereses externos, se profundiza y adquiere una cierta complicidad estructural, cuando observamos las relaciones bilaterales entre ambos países del norte de América Latina: migratorios, inversión extranjera, bancos.³⁰

Mirando más abajo del Río Grande, la situación de las relaciones interamericanas se torna caótica y compleja. Por ejemplo, en el Cono Sur, la transición a la democracia en Chile³¹ se paraliza por las ataduras institucionales y la vocación excesivamente neoliberal de los gobiernos surgidos después de 1989: Patricio Alwyn, Eduardo Frei jr., y Ricardo Lagos Escobar. Este país del sur, si bien está logrando administrar la crisis neoliberal, lo hace con profundo impacto en la vigencia de derechos sociales: desempleo, marginación, pobreza.

Una nota sobre el caso peruano: desde el gobierno de facto del presidente Fujimori hasta la elección de Alejandro Toledo, quedó en claro que el mecanismo de corrupción institucional, la pobreza y la ausencia de un Estado de derecho parecen refrendar la idea de un subdesarrollo congénito. El tema argentino es más profundo: por sobre la crisis y el caos, la asignatura pendiente de este país consiste en que no ha logrado resolver la trama del Estado-nación. La última oportunidad, quizá, de resolver el drama del proyecto nacional se dio con el presidente Hipólito Irigoyen y el esplendor exportador de la década de los treinta.³²

Colombia es un tema de paz. Aquí sería aplicable aquella feliz fórmula de Di Tella, el sociólogo: el “equilibrio catastrófico” entre un gobierno débil, un sector paramilitar en armas y una guerrilla histórica. Este coctel de

³⁰ Ortiz Pinchetti, Francisco y Ortiz Pardo, Francisco, *El fenómeno Fox*, México, Planeta, 2001.

³¹ Alaminos, Antonio, *Chile: transición políticas y sociedad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1991. Se destaca la importancia del análisis que el autor realiza en relación con los efectos del régimen autoritario en la estructura social.

³² Sobre el caso argentino véase Collier, David, *El nuevo autoritarismo en América Latina*, México, FCE, 1985.

fuerzas, como en una mesa de cuatro patas, debe entenderse, además, vinculado a la presencia de un gigantesco conglomerado del narcotráfico. Este país no tiene, por tanto, viabilidad en el corto y mediano plazo: se trata de un principio de realidad.³³

México, como se decía, se abraza a la relación especial con los Estados Unidos. Si bien terminó el régimen del partido de Estado (PRI), el cuasi agotamiento del proyecto del presidente Vicente Fox y la coalición gobernante (PAN y otros), me hacen pensar que más que una transición estamos en presencia de una liberalización moderada.³⁴

América Latina, parte del denominado tercer mundo, aparece como un conjunto diverso, heterogéneo, de países. La “década perdida” de los ochenta dio paso a la profundización del modelo globalizador-neoliberal, el cual tiene tres rasgos fundamentales: la gigantesca deuda externa, la hiperinflación y distribución desigual de la renta y la riqueza: la miseria en las calles de Guatemala obligó a decretar un régimen de emergencia, por ejemplo.³⁵

La región latinoamericana, por tanto, después de la crisis de la deuda (agosto de 1982) profundizó su crisis general: la hiperinflación (en Bolivia llegó al 40,000 por 100); la desigualdad en la distribución de la renta con la consiguiente extrema pobreza; y el aumento del desempleo, problema central de los regímenes latinoamericanos.

En suma: las transiciones a la democracia en Latinoamérica (Chile, Argentina, Uruguay, México) no han logrado resolver los problemas del subdesarrollo. Estamos en presencia de democracias frágiles, imperfectas e inciertas. El tema de los derechos sociales no ha logrado resolverse en estos procesos de transición: empleo, salud y vivienda.

El impacto de la globalización ha sido drástico. Especialmente en lo que atañe al desarrollo, a la soberanía nacional y a la vigencia del Estado social de derecho: Ecuador no ha logrado superar el drama social de la dolarización.

La viabilidad latinoamericana aparece como una ilusión. Se hace necesario plantear ciertas alternativas para una globalización solidaria, como es el caso de la suspensión del pago de la deuda externa, la aplicación

³³ *Foreign Affairs*, México, ITAM, verano de 2001. Número dedicado a la “Democracia, avances y retrocesos”.

³⁴ Sobre el caso mexicano, Ortiz Pinchetti y Ortiz Pardo, *op. cit.*, nota 30.

³⁵ Estefanía, Joaquín, *La nueva economía. La globalización*, Madrid, Debate, 2001.

del Impuesto Tobin, la creación de bancos comunitarios (como es el proyecto de la ciudad de México), el control nacional y dirigido de la inversión extranjera, el ataque a la corrupción, el surgimiento de proyectos cooperativos y autogestionarios de producción y vivienda; en una palabra, la nacionalización del Estado.³⁶

V. EL PARAÍSO PERDIDO: GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

1. Del análisis de los casos particulares, aparece que el tema de fondo que se plantea consiste en la vigencia o no del proyecto de la modernidad: el desarrollo del subdesarrollo.

Si bien el proyecto de la modernidad significa igualdad, libertad, justicia distributiva y solidaridad, parece quedar en claro que podríamos estar en una época premoderna.

2. En términos económicos, la globalización, en su versión neoliberal, ha concentrado su proyecto ideológico en el aumento del crecimiento como un elemento central. Con la crisis posterior a septiembre de 2001 se han reducido considerablemente las alternativas de crecimiento, y aún más, de un desarrollo humano.

Sin embargo, el papel del Estado, como regulador de las desigualdades, y la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, con su impacto negativo en los derechos sociales de los países subdesarrollados, plantea una clara sensación de escepticismo: la crisis en Centroamérica así lo está reconociendo.

3. El tema de la modernidad de los derechos humanos aparece como un síntoma de la identidad moderna.³⁷ El tema del desarrollo continúa siendo la principal cuestión que afecta a la mayoría de la humanidad: Asia, África, América Latina y el cuarto mundo: las minorías al interior de las sociedades desarrolladas.³⁸

4. Empleo, salud, educación, constituyen derechos económico-sociales de urgente necesidad en el mundo desarrollado, que quedan todavía como asignaturas pendientes. Sin embargo, las políticas neoliberales no

³⁶ Díaz Müller, Luis T., *América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos*, México, FCE, 1991.

³⁷ Thiebaut, Carlos, "Derechos humanos: frágiles virtudes de la modernidad", en Herrera, María (coord.), *Jürgen Habermas. Moralidad, ética y política*, México, Patria-Alianza, 1993.

³⁸ Díaz Müller, Luis T., *op. cit.*, nota 36.

se orientan a su resolución. Por el contrario, el predominio del capital financiero es abiertamente concentrador y excluyente: la pirámide de concentración de la renta y el ingreso contribuye a reforzar el mundo de los desplazados.

5. En el plano de las alternativas, por último, estimo que las reglas del neoliberalismo deben ser replanteadas: individualismo, eficiencia, competencia. El mercado ha demostrado que no es un ente racional ni solidario en la justa distribución de los recursos escasos.

Por ello, es que las alternativas deben concentrarse en un retorno al Estado benefactor, en la suspensión del pago de la deuda, en la reorientación de los proyectos nacionales, en la creación de cooperativas y bancos comunitarios, aplicación del Impuesto Tobin, modelos cooperativos y cogestionarios.

Es decir, una política global para los pobres. El hundimiento de la sociedad civil (como el efecto Titanic en Argentina) y el avasallamiento del Estado nacional, requiere, además, de un nuevo sistema financiero mundial: proporcional, justo y equitativo.

Lo contrario significa, en mi opinión, un retorno a una nueva Edad Media, en que no habrá ni ganadores ni perdedores. América Latina: ¿esperanza?

¿Son vinculantes los dictámenes del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Posición de los tribunales españoles, a propósito de un controvertido caso (sobre el derecho a la revisión de la condena penal por una instancia superior).